




## **DETALLE DE LAS OPERACIONES VINCULADAS RELEVANTES**

*Para dar cumplimiento a lo contenido en la norma NPF-012 Normas para el Otorgamiento de Créditos a Personas Relacionadas en las Cajas de Créditos y Bancos de los Trabajadores, la Caja elabora un "Reporte de Créditos Vinculantes", el cual se envía a la Federación de Cajas de Crédito y de Bancos de los Trabajadores (FEDECRÉDITO), en los primeros cinco días hábiles de cada mes, excepto en los meses de junio y diciembre de cada año, en los cuales deberá remitirse en los diez días hábiles y que contiene entre otros datos los siguientes:*

- *Tipo de préstamo (directo o indirecto)*
- *Nombre del titular*
- *Número de préstamo*
- *Saldo de capital al mes reportado*
- *Saldo de interés al mes reportado*
- *Saldo total de las obligaciones de la persona vinculada*
- *Cargo que desempeña*
- *Porcentaje individual respecto al Fondo Patrimonial*
- *Porcentaje otorgado del límite establecido (5% del Fondo Patrimonial)*
- *Porcentaje total, en relación al 5% del Fondo Patrimonial*

*Por otro lado, la Caja cuenta con un registro de Personas Relacionadas que se actualiza cuando existe algún cambio en su información, presentándose el detalle de este registro a FEDECRÉDITO durante los primeros 30 días de cada año.*

*F*   
Gestor de Riesgos

